



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12311-2022

Autoriza la reestructuración al Plan de Estudios del Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, plan 01, según solicitud realizada mediante oficio TS-1079-2022.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia mediante la Resolución No. VD-R-7043-2001 del 25 de junio de 2001 aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.
2. Que esta reestructuración fue aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante acuerdo de la Sesión No. 39-2022, celebrada el 04 de octubre del 2022.
3. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado las últimas cinco modificaciones a esta carrera, mediante las siguientes resoluciones curriculares:



PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO EN IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y LICENCIATURA EN IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Modificación parcial	VD-R-8417-2009	I ciclo, 2010
Modificación parcial	VD-R-8699-2011	I ciclo, 2012
Modificación parcial	VD-R-8852-2012	I ciclo, 2013
Adición a la Resolución	VD-R-8852-2012	I ciclo, 2015
Adición a la Resolución	VD-R-8852-2012	I ciclo, 2016

4. Que esta reestructuración fue aprobada por las Asambleas de la Escuela de Tecnologías en Salud en el artículo 7 de la Sesión No. 36-2019, celebrada el 08 de mayo de 2019 y en el artículo 3 de la Sesión No. TS-52-2021, celebrada el 28 de abril de 2021.

5. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por el Decanato de la Facultad de Medicina y la Dirección de la Escuela de Tecnologías en Salud, según consta en los oficios FM-318-2022 del 27 de mayo de 2022 y TS-1079-2022 del 30 de mayo de 2022.

6. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Acta de Asamblea de Escuela, oficio CNR-481-2022 de aprobación del CONARE, el documento plan de estudios, programas de cursos y justificación académica de los cambios solicitados.



CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica

- 2.1. El CEA, conforme al Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 2.2. El CEA, mediante informe final, realizó el análisis curricular de la reestructuración del Plan de Estudios de Bachillerato en Imagenología



Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, entregado a la Jefatura del CEA el 22 de noviembre de 2022, en el cual diagnosticó positivamente la propuesta de reestructuración de este plan de estudios. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la reestructuración al Plan de Estudios de Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:



1. Autorizar la reestructuración al Plan de Estudios de Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, plan 01:

Rige a partir del I ciclo de 2023

- 1.1. Cambio de nombre y código del Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, plan de estudios 01 a *Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica y asignación de código 510421, plan de estudios 01*

La población estudiantil de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica y la población universitaria que ingresa por primera vez a la carrera quedará inscrita en el nuevo plan de estudios 01 del Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510421.

Estudiantes que actualmente (año 2022) están cursando el primer año del plan de estudios 01 del Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, o que se encuentren inactivos en los últimos dos años se trasladarán al nuevo plan de estudios Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510421.

Estudiantes que al año 2022 están empadronados y activos en el plan de estudios 01 del Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, podrán voluntariamente trasladarse al nuevo plan de estudios Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510421.

Estudiantes que actualmente (año 2022) están cursando segundo, tercero, cuarto y quinto año de la carrera del plan de estudios 01 del Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, no podrán solicitar el traslado al nuevo plan de estudios 01 del Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510421, debido a que la Unidad Académica continuará ofertando la carrera de Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12311-2022

Página 6

Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, plan de estudios 01, hasta el segundo ciclo lectivo de 2026.

La Comisión de Docencia en conjunto con la Dirección del Departamento de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica valorará casos en que podrán hacer efectiva la convalidación de cursos, según lo establecido en el apartado Plan de Transición del documento Plan de Estudios y en el Capítulo IV del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510421, plan 01

1.2. Creación de cursos

SIGLA: IG-0204
NOMBRE: ANATOMÍA RADIOLÓGICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: MN-0105
CORREQUISITOS: IG-0203
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0205
NOMBRE: ANATOMÍA RADIOLÓGICA SECCIONAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0204 o IG-0202
CORREQUISITOS: IG-0401, IG-0215 o IG-0406
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0206
NOMBRE: GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMAGENOLOGÍA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0220 o IG-0900
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0207
NOMBRE: IMAGENOLOGÍA PARA RADIOTERAPIA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: IG-0804
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0208
NOMBRE: LABORATORIO DE DOSIMETRÍA CLÍNICA EN
RADIOTERAPIA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 5 LABORATORIO
REQUISITOS: IG-0237 o IG-0301
CORREQUISITOS: IG-0229 o IG-1008
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0209
NOMBRE: LA IMAGENOLOGÍA EN LOS SISTEMAS DE ATENCIÓN
EN SALUD
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: IG-0215 o IG-0406
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0210
NOMBRE: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN IMAGENOLOGÍA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0211
NOMBRE: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN IMAGENOLOGÍA II
CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0210 o ST-0101
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0212
NOMBRE: MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0507, IG-0216 o IG-0506
CORREQUISITOS: IG-0238 o IG-0602
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0213
NOMBRE: MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0212 o IG-0701
CORREQUISITOS: IG-1003, IG-0908
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0214
NOMBRE: POSICIONES Y PROYECCIONES RADIOLÓGICAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0101
CORREQUISITOS: IG-0227 o IG-0201, IG-0204 o IG-0202
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0215
NOMBRE: PRÁCTICA INTRODUCTORIA EN RADIODIAGNÓSTICO
CRÉDITOS: 4
HORAS: 12 PRÁCTICA
REQUISITOS: IG-0204 o IG-0202, IG-0214, IG-0225 o IG-0402, FL-1117
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0216
NOMBRE: PRÁCTICA BÁSICA EN RADIODIAGNÓSTICO
CRÉDITOS: 4
HORAS: 12 PRÁCTICA
REQUISITOS: IG-0215 o IG-0406
CORREQUISITOS: IG-0234 o IG-0603
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0217
NOMBRE: PRÁCTICA AVANZADA EN RADIODIAGNÓSTICO
CRÉDITOS: 4
HORAS: 12 PRÁCTICA
REQUISITOS: IG-0234 o IG-0603, IG-0216 o IG-0506
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0218
NOMBRE: PRÁCTICA EN MEDICINA NUCLEAR Y RESONANCIA
MAGNÉTICA I
CRÉDITOS: 6
HORAS: 18 PRÁCTICA
REQUISITOS: IG-0230 o IG-0605, IG-0217 o IG-0604, IG-0212 o IG-0701
CORREQUISITOS: IG-0213 o IG-0907
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0219
NOMBRE: PRÁCTICA EN MEDICINA NUCLEAR Y RESONANCIA
MAGNÉTICA II
CRÉDITOS: 6
HORAS: 18 PRÁCTICA
REQUISITOS: IG-0218 o IG-0703
CORREQUISITOS: IG-0804
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0220
NOMBRE: PRÁCTICA EN RADIOTERAPIA I
CRÉDITOS: 6
HORAS: 18 PRÁCTICA
REQUISITOS: IG-0804, IG-0207 o IG-0801, IG-0219 o IG-0802
CORREQUISITOS: IG-0237 o IG-0301
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0221
NOMBRE: PRÁCTICA EN RADIOTERAPIA II
CRÉDITOS: 6
HORAS: 18 PRÁCTICA
REQUISITOS: IG-0220 o IG-0900
CORREQUISITOS: IG-0229 o IG-1008
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0222
NOMBRE: PRINCIPIOS TEÓRICOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0227 o IG-0201
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0223
NOMBRE: PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE ATENCIÓN EN SALUD
CRÉDITOS: 1
HORAS: 2 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: IG-0215 o IG-0406
CORREQUISITOS: IG-0216 o IG-0506
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0224
NOMBRE: PROCEDIMIENTOS EN RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0217 o IG-0604
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0225
NOMBRE: PROTECCIÓN RADIOLÓGICA BÁSICA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: B-0106, B-0107
CORREQUISITOS: IG-0227 o IG-0201
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0226
NOMBRE: PROTECCIÓN RADIOLÓGICA AVANZADA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0225 o IG-0402
CORREQUISITOS: IG-0220 o IG-0900
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12311-2022
Página 14

SIGLA: IG-0227
NOMBRE: RADIOFÍSICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: FS-0204, FS-0208
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0228
NOMBRE: RADIOTERAPIA I
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0207 o IG-0801
CORREQUISITOS: IG-0220 o IG-0900
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0229
NOMBRE: RADIOTERAPIA II
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0228
CORREQUISITOS: IG-0221 o IG-1007
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0230
NOMBRE: RESONANCIA MAGNÉTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0222
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0231
NOMBRE: SISTEMAS DIGITALES EN IMAGENOLOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0227 o IG-0201
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0232
NOMBRE: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN
IMAGENOLOGÍA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0233
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0233
NOMBRE: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA EN
IMAGENOLOGÍA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0211 o ST-0102
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0234
NOMBRE: TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0214 o IG-0404, IG-0205 o IG-0503
CORREQUISITOS: IG-0216 o IG-0506
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0235
NOMBRE: ULTRASONIDO
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0401
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0236
NOMBRE: CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: F-5128, IG-0215 o IG-0406
CORREQUISITOS: IG-0216 o IG-0506
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0237
NOMBRE: RADIOFÍSICA PARA RADIOTERAPIA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0207 o IG-0801
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0238
NOMBRE: APLICACIONES RADIOFARMACÉUTICAS EN
IMAGENOLOGÍA I
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: QU-0114, QU-0115
CORREQUISITOS: IG-0212 o IG-0701
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: IG-0239
NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN EN IMAGENOLOGÍA I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0232 o IG-0805
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0240
NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN EN IMAGENOLOGÍA II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0239 o IG-0904
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO



**Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología
Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, plan 01**

1.3. Cambio de nombre

SIGLA: IG-0301
NOMBRE: RADIOFÍSICA PARA RADIOTERAPIA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0201
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IG-0602
NOMBRE: APLICACIONES RADIOFARMACÉUTICAS EN
IMAGENOLOGÍA I
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: QU-0114, QU-0115
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA:	IG-0904
NOMBRE:	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN IMAGENOLOGÍA I
CRÉDITOS:	2
HORAS:	4 TEORÍA
REQUISITOS:	IG-0805
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	IX
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

SIGLA:	IG-1012
NOMBRE:	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN IMAGENOLOGÍA II
CRÉDITOS:	2
HORAS:	4 TEORÍA
REQUISITOS:	IG-0904
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	X
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

1.4. Cambio en los subtotales y totales de créditos de la carrera

El III ciclo pasa de 15 a 14 créditos

El VIII ciclo pasa de 18 a 17 créditos

El total de créditos del bachillerato pasa de 138 a 136

El total de créditos de la carrera pasa de 174 a 172



**Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica,
código 510421, plan 01**

**Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología
Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, plan 01**

1.5 Cambio de requisitos SIGLA:

IG-1011
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA EPIDEMIOLOGÍA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0210 o ST-0101
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: *
CLASIFICACIÓN: PROPIO

* Este curso se encuentra ubicado en el VII ciclo en el Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, plan 01 y en el VI ciclo en el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510421, plan 01.

1.6 Cambio de créditos

SIGLA: IG-0203
NOMBRE: FISILOGÍA PARA IMAGENOLOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: MN-0105
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO



1.7 Cambio de créditos, horas y correquisitos

SIGLA: IG-0804
NOMBRE: ONCOLOGÍA CLÍNICA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0507
CORREQUISITOS: IG-0219 o IG-0802, IG-0207 o IG-0801
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.8 Cambio de nombre, requisitos y correquisitos

SIGLA: IG-1003
NOMBRE: APLICACIONES RADIOFARMACÉUTICAS EN
IMAGENOLOGÍA II
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IG-0602 o IG-0238, IG-0212 o IG-0701
CORREQUISITOS: IG-0213 o IG-0907
CICLO: *
CLASIFICACIÓN: PROPIO

* Este curso se encuentra ubicado en el IX ciclo en el Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, plan 01 y en el VII ciclo en el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510421, plan 01.



1.9 Cambio de horas, requisitos y correquisitos

SIGLA:	IG-0908
NOMBRE:	FÍSICA PARA MEDICINA NUCLEAR
CRÉDITOS:	3
HORAS:	6 TEORÍA
REQUISITOS:	IG-0212 o IG-0701
CORREQUISITOS:	IG-0213 o IG-0907
CICLO:	*
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

* Este curso se encuentra ubicado en el IX ciclo en el Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510406, plan 01 y en el VII ciclo en el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, código 510421, plan 01.

2. Se adjunta:

- 2.1. Las mallas curriculares actualizadas por el CEA.
- 2.2. El informe curricular CEA-35-2022.
- 2.3. El oficio de solicitud de reestructuración de la carrera.
- 2.4. La propuesta elaborada por la Unidad Académica, con los anexos respectivos.

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12311-2022

Página 24

Las implicaciones presupuestarias que se derivan de esta reestructuración se sustentan según lo indicado mediante oficio VD-1599-2022 del 23 de mayo de 2022.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de diciembre de 2022.



Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

ACG/MBQC

- C. Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Facultad de Medicina
 - Escuela de Tecnologías en Salud
 - Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
 - Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
 - Centro de Evaluación Académica
 - Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
 - Departamento de Docencia Universitaria
 - Gaceta Universitaria
 - Archivo